REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo el Futuro Hoy

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

NOT. UOC Nº: 60 /2018

Concepción, 9 de marzo del 2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domanizcky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la Empresa **"BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN – COMERCIAL BLANCA NIEVES"** para LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR por un monto total de **Gs. 12.631.922.000**. (Guaraníes Doce mil seiscientos treinta y un millones novecientos veintidós mil). Para el ejercicio fiscal 2018.

Debido a la urgencia de realizar las provisiones de almuerzo por el inicio del periodo escolar a las Instituciones beneficiadas., el Gobierno Departamental de Concepción se exceptúa a lo establecido en el Decreto N° 7434/11 Art. 34 de la Ley 2051/03, procediendo a la firma del Contrato en fecha 27 de febrero del corriente año. Por lo que solicitamos la emisión del Código de Contratación correspondiente en la brevedad posible.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GOBERNACION DEPARTAMENTO · CONCEPCION

Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo
Director de la UOC